

## **Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad**

El presente documento fue aprobado con fecha 05-09-2024, y ha sido objeto de modificaciones y actualizaciones con fecha 15-07-2025, incorporadas al texto vigente.

## **1- Política y objetivos de calidad de la Facultad de Derecho (Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea).**

La Facultad de Derecho procede a la revisión de la Política y objetivos de calidad del centro, siguiendo los criterios publicados en el renovado Plan estratégico de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (EHU).

La Facultad de Derecho de la EHU, alineada con el Plan estratégico 2022-2025 general, asume los ejes estratégicos, objetivos y acciones que ésta plantea como líneas maestras que deben guiar su actuación y funcionamiento. La Facultad de Derecho mantiene y refuerza su compromiso de calidad y excelencia para prestar el servicio público de la enseñanza superior mediante la docencia, la investigación, el estudio, la proyección social, cultural y universitaria, y los procesos de gestión de la institución. De igual forma promueve la transferencia de conocimiento, la internacionalización y la responsabilidad de la Universidad hacia la sociedad para la que trabaja.

Para llevar a cabo esta tarea se cuenta con el apoyo del estudiantado, del profesorado, de las personas coordinadoras y profesionales, del equipo decanal, del personal técnico de gestión y administración y servicios, así como de todas las administraciones públicas relacionadas con el mundo del derecho y de la justicia. En cualquier caso, la Facultad dirigirá sus esfuerzos a mejorar los derechos de las personas en la sociedad, que es la beneficiaria de la consecución de los objetivos de formación e investigación de quienes ya han obtenido la titulación de los grados y postgrados que ofertamos.

La Facultad de Derecho de la EHU aspira a potenciar su modelo investigador, orientado y comprometido a los nuevos retos sociales, culturales, económicos y ambientales, fomentando la colaboración interdisciplinar e internacional, así como la cooperación con el entorno socioeconómico, con vocación de liderazgo en la transformación de la sociedad a través del conocimiento.

La Facultad se rige por una política de calidad basada en las siguientes pautas:

1. Internacionalización de la Facultad con el fin de conseguir un espacio más abierto de relaciones académicas y personales.
- 2.- Ampliación de la oferta académica de grado y de postgrado, abriendo el abanico de propuestas que tengan componente profesional especializado y que abran la puerta a demandas de la sociedad y del mundo profesional.
- 3.- Impulso de actividades docentes y de investigación que ayuden a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y transferencia social.
- 4.- Intensificación de la proyección social e institucional de las actividades de la Facultad
- 5.- Promoción de medidas destinadas a poner en marcha la transformación digital de la Facultad mediante la implantación de nuevas fórmulas tecnológicas que favorezcan la conectividad y la aplicación de la I.A en el estudio e investigación de las disciplinas

6.- Aumento de los vínculos entre la Facultad y su estudiantado presente, pasado y futuro a fin de promover dichas relaciones que redunden en su mayor desarrollo profesional y humano.

7.- Participación de la comunidad universitaria en la revisión continua de la política de calidad.

Atendiendo al Plan estratégico de la EHU y a las pautas expuestas con anterioridad, su consecución se traduce en los siguientes objetivos:

## **I. INTERNACIONALIZACIÓN**

1.- Consolidar la presencia de la Facultad de Derecho en la Alianza ENLIGHT tratando de explorar, al mismo tiempo, nuevas oportunidades de colaboración con otras Facultades de Derecho, y de otras disciplinas, y centros de investigación extranjeros.

2.- Favorecer la participación del personal docente e investigador, el estudiantado y el PTGAS en los programas de intercambio.

3.- Promover la oferta en inglés de los grados y de los másteres para atraer estudiantado de otros países.

4.- Potenciar la celebración en la Facultad de eventos académicos con proyección internacional.

## **II. AMPLIACIÓN DE OFERTA DE GRADO Y POSTGRADO**

1.- Implantación de programas de grado conjuntos con otras titulaciones existentes en la EHU para conseguir ofertas multidisciplinares atractivas.

2.- Promover una intensificación de los intercambios con Universidades y con agentes sociales con los que formular nuevas ofertas académicas que permitan a quienes se gradúan adquirir una formación complementaria reconocida de forma oficial.

3.- Completar la oferta de másteres y títulos propios con ofertas flexibles que se adecúen a la especialización en determinados perfiles que necesitan de una formación académica complementaria.

4.- Impulsar la formación a lo largo de toda la vida para quienes pretendan aprender nuevos contenidos por razones profesionales, académicas o sociales.

5.- Promover una formación atenta a las problemáticas sociales actuales, tanto de nuestro entorno como globales, que ayuden a configurar perfiles profesionales que puedan dar respuesta a las diversas necesidades de justicia social.

## **III. GENERACIÓN DE IMPACTO SOCIAL POSITIVO E IMPULSO DE LOS ODS**

1.- Consolidarse como modelo de referencia en igualdad de género, diversidad, inclusión y desarrollo sostenible.

2.- Presentar proyectos que respondan a los retos sociales y a los ODS utilizando, entre otras, las convocatorias de los Fondos *Next Generation*.

3.- Seguir promoviendo y consolidando el impacto social positivo que ya se genera desde la Facultad de Derecho, a través del conjunto de iniciativas internas existentes y de su colaboración con entidades y agentes externos de diversa tipología.

#### **IV. MAYOR PROYECCIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL**

- 1.- Potenciar la organización de congresos, jornadas y encuentros abiertos a la comunidad universitaria y a la sociedad sobre temas de índole jurídica que resulten de interés social.
- 2.- Promover que la Facultad de Derecho se constituya en espacio de reflexión y divulgación científica y cultura abierto a la sociedad en el que puedan participar operadores jurídicos y agentes sociales que debatan sobre temas jurídicos de interés general en el seno de la Universidad.
- 3.- Actualización del formato y contenido de la página web y el uso de las redes sociales para difundir entre la sociedad las actividades desarrolladas por la Facultad de Derecho.
- 4.- Intensificar el retorno a la sociedad de los conocimientos adquiridos en la Facultad a través de las iniciativas de aprendizaje-servicio, como son entre otras, la Clínica Jurídica por la Justicia Social o la Ekogela (aula de sostenibilidad), y las diversas investigaciones y proyectos de impacto social que tienen su motor en nuestra Facultad.
- 5.- Promover la celebración de homenajes, concesión de premios y de reconocimientos públicos a personas o instituciones vinculadas con los fines de la Facultad que contribuyan a la promoción de los derechos fundamentales y los valores de justicia, libertad e igualdad.

#### **V. TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

- 1.- Introducir a la Facultad en perfiles institucionales profesionales de las redes sociales para conseguir mayor proyección de sus actividades.
- 2.- Potenciar la organización de cursos *on line* con el fin de aumentar el número de las y los estudiantes que se ubiquen en zonas geográficas dispares.
- 3.- Fomentar la introducción de los instrumentos digitales de última generación que favorezcan la mayor conectividad entre los distintos colectivos de la Universidad.
- 4.- Utilizar los instrumentos digitales más modernos para dotar de la máxima transparencia a los procesos y a la burocracia que conlleva, así como mejorar la eficiencia de los recursos y de la gestión de la información, aprovechando la oportunidad que ofrece el avance del proceso de transformación digital.
- 5.- Impulsar el uso responsable e inclusivo de las herramientas digitales y de inteligencia artificial, asegurando que tanto el acceso a estas como su uso no contribuyen a la discriminación.

#### **VI.- VINCULACIÓN ENTRE LA FACULTAD Y LAS PERSONAS EGRESADAS**

- 1.- Facilitar posibilidades de colaboración permanente entre la Facultad y las personas egresadas mediante la creación de una organización que canalice la relación con la Facultad.
- 2.- Celebración de ciclos de conferencias y seminarios con ellas para estar al día en sus conocimientos técnico-profesionales, así como para avanzar en nuevos horizontes académicos de interés.
- 3.- Acciones para hacer un seguimiento de la situación laboral de las mismas, a fin de conocer su desarrollo profesional y los puestos de trabajo que desempeñan.
- 4.- Incentivar la participación activa del estudiantado en las relaciones con quienes anteriormente cursaron sus estudios en nuestra Facultad alentando actividades de colaboración de interés para ambos colectivos.

## **VII. PARTICIPACIÓN EN LA REVISIÓN CONTINUA DE LA POLÍTICA DE CALIDAD**

1.- Asegurar que la política de calidad inicial y posterior planificación estratégica es entendida y aceptada por todos los grupos de interés mediante la participación en la reflexión y definición de la misma.

2.- Garantizar que el sistema de Gestión de calidad se mantenga efectivo y sea controlado y revisado de forma periódica.

## **2-. Misión, visión y valores**

### **Misión**

La Facultad de Derecho, comprometida con la educación de calidad, el desarrollo sostenible y la inclusión, asume como misión la formación integral de personas para que ejerzan profesionalmente siendo críticas y socialmente responsables. Para ello impulsa la docencia, la investigación, la transferencia del conocimiento y la innovación, desde una perspectiva humanista y comprometida con los derechos fundamentales. Todo ello se desarrolla fomentando y respetando la cultura y la lengua vasca, y promoviendo alianzas estratégicas a nivel local, autonómico, estatal e internacional que contribuyan a afrontar con solidez los retos presentes y futuros de la educación superior.

### **Visión**

La Facultad de Derecho aspira a consolidarse como un referente en la formación e investigación jurídica y criminológica avanzada, comprometida con los retos sociales, culturales, económicos y ambientales. Su visión se centra en el impulso de un modelo investigador interdisciplinar, internacional y conectado al entorno socioeconómico, que contribuya activamente a la transformación de la sociedad mediante la generación y transferencia del conocimiento riguroso, crítico e innovador, con vocación de liderazgo y compromiso con el bien común y el desarrollo sostenible.

- La Facultad de Derecho pretende ser reconocida por su estudiantado como un centro excelente por la calidad de su formación académica y por potenciar el aprendizaje permanente, la capacidad de resolución de problemas, su compromiso con la sociedad y con las iniciativas emprendedoras.
- La Facultad de Derecho tiene como objetivo ser reconocida como referente científico, académico, social y laboral por parte de su entorno, tanto a nivel de la Comunidad Autónoma como a escala estatal e internacional.
- La Facultad de Derecho desea consolidarse como un centro reconocido por su compromiso social.
- La Facultad de Derecho se propone ser un referente en la EHU y en otras universidades por la excelencia en su gestión, su innovación y su espíritu de mejora continua.

## **Valores.**

Los valores de la Facultad de Derecho son:

- Honradez y transparencia en la gestión, como instrumento clave para el buen ejercicio de nuestra actividad.
- Participación y diálogo, para mejorar colectivamente mediante el trabajo en equipo y la responsabilidad compartida.
- Compromiso e implicación en el desarrollo de la organización y satisfacción de todas las personas que la integran.
- Responsabilidad y competitividad profesionales, para responder positivamente a las obligaciones contraídas para el desarrollo de nuestra actividad.
- Innovación y mejora continua, contribuyendo al progreso del proyecto y la organización.
- Sensibilidad y responsabilidad con el medio ambiente y necesidades sociales.
- Vocación de servicio público, espíritu crítico y compromiso con la excelencia universitaria (docencia, investigación y gestión).

## **3. Ejes Estratégicos**

### **E1-Mejora continua de la oferta de Grado y Postgrado.**

Tras la consolidación de la oferta formativa del centro y del SGIC, uno de los ejes estratégicos es seguir por la senda de la mejora continua de nuestra oferta poniéndonos como meta la consecución de los siguientes objetivos:

- Mejorar la docencia y el rendimiento escolar. Desde esta perspectiva, se pretende situar a la Facultad de Derecho como referente académico, social y laboral mediante la innovación constante de su propuesta de valor.
- Mejorar los mecanismos de planificación docente.
- Formar personas profesionales en Criminología y Derecho que sean reconocidas por su sólida formación académica, por su capacidad para el aprendizaje permanente, el emprendizaje y para proporcionar alternativas y soluciones, desde las perspectivas de nuestras áreas de conocimiento a los problemas reales que preocupan a la ciudadanía.
- Mantener una comunicación continua con todo tipo de entidades y de agentes estratégicos que ayuden a la mejora y adecuación de nuestra oferta formativa
- Adecuación de los planes de estudios a las necesidades de la sociedad.

## **E2 –El estudiantado en el centro de nuestra labor.**

Seguir apostando por una política activa de captación de alumnado y una formación integral del mismo. Como objetivos nos planteamos:

- Estrechar relaciones con los centros de bachiller.
- Presentar y difundir en todos los foros posibles la actividad formadora de la Facultad y presentarla como una opción interesante al potencial futuro estudiantado.
- Desarrollar una formación integral, haciendo especial hincapié en la adquisición de competencias complejas.
- Seguir trabajando para ofrecer una oferta formativa atractiva y diversa de prácticas.

## **E3- Racionalizar y mejorar el uso de recursos para realizar una gestión eficaz**

La actual situación económica y social hace necesaria una gestión ajustada y responsable. Como objetivos nos planteamos:

- Profundizar en la cultura de calidad y mejora continua.
- Mejorar la gestión de la seguridad y la prevención de riesgos en el centro.
- Mantener y mejorar el SGIC de la Facultad, siguiendo los criterios AUDIT.
- Ser un centro reconocido por su compromiso social.
- Adecuación del perfil del personal a las necesidades del centro.